SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

FOLIO Nº 15

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SOLICITUD DE OFERTA
TRAMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE HSN: 0002440/2010	**APERTURA DE LAS OFERTAS**	
ACTUACION: CONT. DIRECTA (T.S.) Nº 38/2010 MODALIDAD: SIN MODALIDAD	**FECHA** 04/10/2010	**HORA** 13:00
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA ADJUNTA, COMPLETA Y FIRMADA EN ANVERSO Y REVERSO.	**ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION** PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR **C. Directa:** 1 día anuncio y 3 días impugnación. **L. Privada:** 2 días anuncio y 3 días impugnación. **L. Pública:** 3 días anuncio y 3 días impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DIAS HÁBILES.-

PLAZO DE ENTREGA : 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES.-

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA **"X"** SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, **POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS** Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saludo a Ud. Muy atentamente

SERGIO GIANCHETTI
JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	***MÁQUINA DESOBSTRUCTORA DE CAÑOS PORTÁTIL, MOTOR MONOFÁSICO DE 1/3 HP, PIEZAS DE ACERO SAE 1045 TEMPLADAS Y RECTIFICADAS, CON ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y CABLES.***

CLAUSULAS GENERALES:

1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.

b) - Pliego de Bases y Condiciones –Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.

c) - La respectiva Orden de Compra.

2- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.

3- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjucios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o sumistro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuantren bajo su guarda o custodia.

4- El adjudicatario deberá presentar un listado con el personal para el desempeño de las tareas, debiendo estar la totalidad de los empleados amparados por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.)

CLÁUSULAS PARTICULARES:

1- La garantía será de 12 (doce) meses por defectos de fabricación.

2- La máquina deberá ser nueva, sin uso y de primera calidad.

3- Junto con la oferta se deberá presentar folletería con características técnicas del producto cotizado, accesorios, etc.

4- Consultas técnicas: Comunicarse con el Sr. Alberto Castañer al teléfono 4010-3000 (int. 3385).-

VENTA DE PLIEGO : Desde 16/09/2010 **Hasta** 01/10/2010

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Dirección de Tesorería sita en H. Yrigoyen Nº 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA

LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. Alsina 1881 - CABA

VALOR DEL PLIEGO : ($ 10,00) PESOS DIEZ.-